

J M



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

03-393367

21. **EXPEDIENTE No.**

54. **TITULO**

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

A01B 13/00

E02F 5/10

71. **SOLICITANTE**

DOMICILIO

74. **APODERADO**

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**



ETITORIO



03 039387

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03029387 20000000

Folios: 11

Fecha (MM): 2003-05-12 15:50:03

Trámite : 003 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención.		☒ Patente de Modelo de Utilidad.	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: CARLOS ALBERTO MADRIÑAN DORRONSORO Dirección: C11 19N # 4N-15 apt 203 Teléfono: 661 57 33 Fax: E-mail: famasa@emcali.net.co Domicilio: C11 19N # 4N-15 apt 203 <i>Cali - Valle del Cauca.</i>	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 16.252.738	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Teléfono: XXXXXXXX Fax: XXXXXXXX E-mail: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: CARLOS ALBERTO MADRIÑAN DORRONSORO Dirección: C11 19N # 4N-15 apt 203 Teléfono: 661 57 33 Fax: E-mail: famasa@emcali.net.co Domicilio C11 19N # 4N-15 apt 203	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 16.252.738	
5 Título (54) ZANJADOR DE DOBLE PALA CON DESCARGA UNILATERAL			
6 Clasificación Internacional (51)			
7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐			
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☒ #3 meses			
9 Comprobante de pago No. 10646254		Fecha 07-05-03	

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

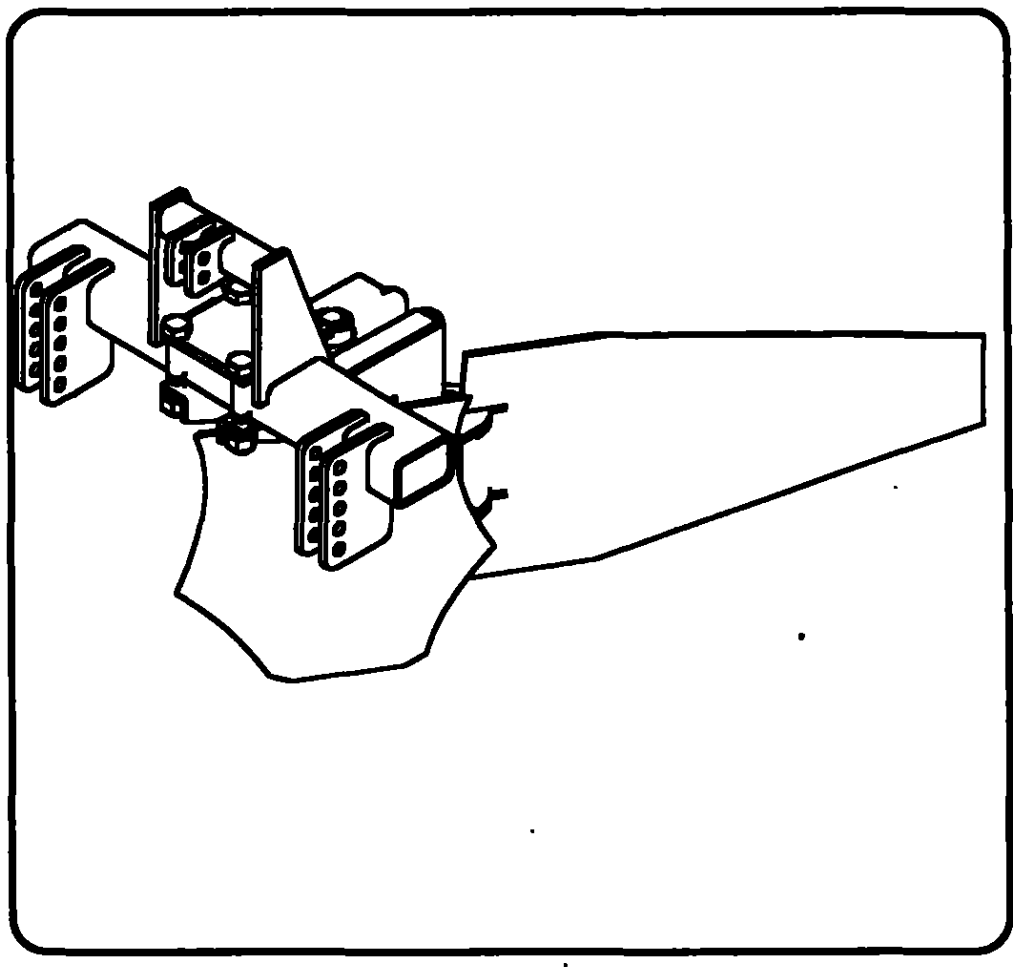
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

CARLOS ALBERTO MADRIÑAN D.

FIRMA:

C.C. 16.252.738 T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los Instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 63835367 80000000 Folios: 11
Fecha (AMU): 2003-05-12 15:50:07
Trámite : 003 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 233 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 32,823
FECHA : MAYO 12 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARLOS A MADRIGAN D	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10646254	07/05/2003	233,000.00

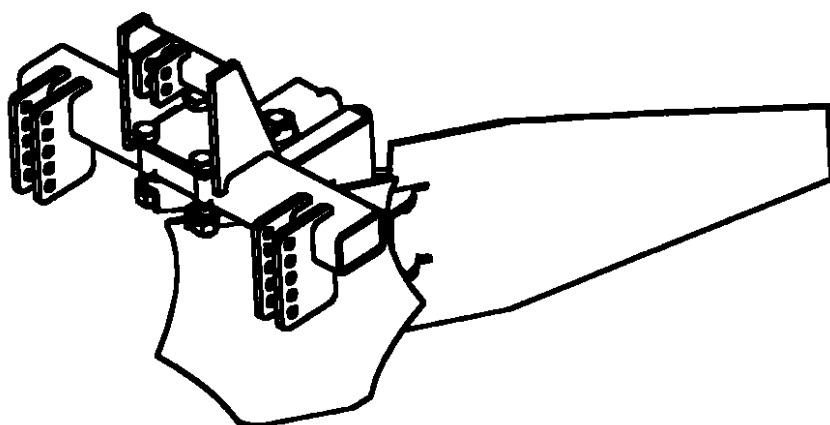
***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	233,000.00
	TOTAL :	233,000.00

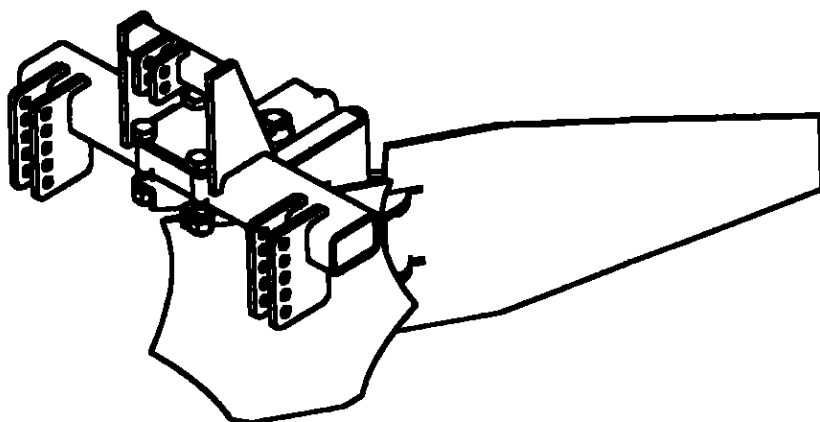
SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



X



68

6
A

Zanjador de doble pala con descarga unilateral

Resumen

Implemento para trabajar enganchado al sistema de tres puntos de los tractores agrícolas, mediante el cual podemos abrir zanjas o canales de riego o drenaje en campos agrícolas, entregando la tierra extraída hacia un solo lado.

El zanjador consiste en una barra portaherramienta 5, para enganche al sistema de tres puntos del tractor, sobre esta barra se montan las dos palas cóncavas, la delantera 6, que corta el lado interno y el fondo del canal y la trasera 7 que corta el lado externo del canal y se encarga de regar la tierra extraída.

El canal quedará conformado por el perfil dado por los vértices 1,2,3,4 de las palas, pudiéndose disminuir la profundidad del canal, subiendo o bajando el implemento por el tractor.

Descripción del diseño

En la barra portaherramienta 5 para enganche de tres puntos, se montan las palas cóncavas 6 y 7, la pala delantera 6 puede girar sobre el eje 8, esta rotación permite cortar el talud interior y el fondo de la acequia o canal desplazando la tierra para la derecha o la izquierda según se vaya a trabajar, tomando como referencia al tractorista sentado en la máquina en posición de trabajo.

La primera pala 6, entrega la tierra a la pala 7, la cual debe estar colocada hacia el mismo lado de la pala 6, a la derecha o a la izquierda, para que reciba la tierra de la 6, corte el talud externo de la acequia y desplace y regue la tierra.

La pala 7 puede rotar en los dos ejes, ya que está sujeta a través de los ejes 9 y 10, los cuales le permiten angular hacia la derecha o la izquierda y también modificar la pendiente del talud del lado exterior de la acequia.

Una vez colocadas las palas en el sentido que vamos a trabajar, nos desplazamos en el sentido de la flecha 12 y la tierra saldrá en el sentido mostrado por la flecha 11, quedando el canal de la forma dada por los vértices 1,2,3,4, pudiéndose variar su profundidad levantando el equipo mediante el control de levante del sistema de enganche de tres puntos del tractor.

La concavidad de las palas hace que la tierra cortada por los vértices de las palas tienda a subir como ocurre en los arados de vertedera, lo que disminuye la fuerza sobre las palas.

En los actuales zanjadores, las palas conforman una V, estas palas cortan y desplazan la tierra para ambos lados, haciendo que la piedra y el material de afimado de los callejones que están junto a los campos, pase al campo, llenando de piedras y material de recebo, lo que no ocurre con el zanjador objeto de esta solicitud de patente, ya que corta la tierra desde el lado del campo y lo deposita sobre la calle.

La ventaja anotada anteriormente es muy importante, sobre todo en cultivos como el de la caña de azúcar, donde las acequias se tapan y destapan para pasar la maquinaria de cosecha y de laboreo, con los zanjadores actuales, se tapa la acequia con tierra del callejón, destapándose o rehaciendo la acequia colocando la tierra de los dos lados, lo que va haciendo trasladar el material del callejón hacia el lote, haciendo que la cabecera del lote vaya subiendo y el callejón bajando.

Con el zanjador nuestro tapamos si es necesario, con tierra del callejón y cuando rehacemos la acequia sacamos el material otra vez al callejón, manteniendo el campo sin ser perturbado y no agregándole material del callejón.

Otra ventaja es que la forma del canal, se puede hacer mas pando lo que permite el paso de la maquinaria sin tener que taparlo lo que ahorraría los costos de estarlos tapando y destapando.

7
②

Descripción de las figuras

Figura 1

Vista isométrica frontal izquierda del implemento donde enumeramos los siguientes componentes:

5 Sistema de enganche de tres puntos

6 Pala cóncava delantera

7 Pala cóncava trasera

11 Sentido de desplazamiento de la tierra extraída de la acequia o canal

12 Sentido de desplazamiento del tractor

Figura 2

Vista superior, donde enumeramos los siguientes elementos:

5 Sistema de enganche de tres puntos

6 Pala cóncava delantera

7 Pala cóncava trasera

8 Eje pasador de rotación pala delantera

9 Eje pasador horizontal pala trasera

10 Eje pasador vertical pala trasera

11 Sentido de desplazamiento de la tierra extraída de la acequia o canal

12 Sentido de desplazamiento del tractor

Figura 3

Vista frontal donde enumeramos los siguientes elementos:

1 Vértice superior del talud interior de la acequia

2 Vértice inferior del talud interior y a la vez vértice interior del fondo de la acequia

3 Vértice exterior del fondo de la acequia

4 Vértice superior del talud exterior de la acequia

5 Sistema de enganche de tres puntos

6 Pala cóncava delantera

7 Pala cóncava trasera

11 Sentido de desplazamiento de la tierra extraída de la acequia o canal



Reivindicaciones

1 Implemento zanjador con enganche de tres puntos el cual tiene dos palas cortadoras cóncavas angulables, colocadas una detrás de la otra y que entregan la tierra en el mismo sentido o lado.

2 Implemento zanjador de dos palas cóncavas angulables de acuerdo a reivindicación 1, el cual corta el talud interno y el fondo de la acequia con la pala delantera, la cual le entrega la tierra cortada a la pala trasera, la cual sigue desplazando la tierra en el mismo sentido a la vez que corta el talud externo de la acequia.

3 Implemento zanjador de acuerdo a reivindicaciones 1 y 2, donde las palas van montadas sobre ejes que permiten girarlas para modificar el ángulo de ataque y el lado para el cual entregan la tierra.

4 Implemento zanjador de acuerdo a reivindicaciones 1,2,3 el cual permite modificar el perfil de la acequia que se está construyendo variando los ángulos de ataque de las palas y la altura mediante el control de profundidad del enganche de tres puntos del tractor.

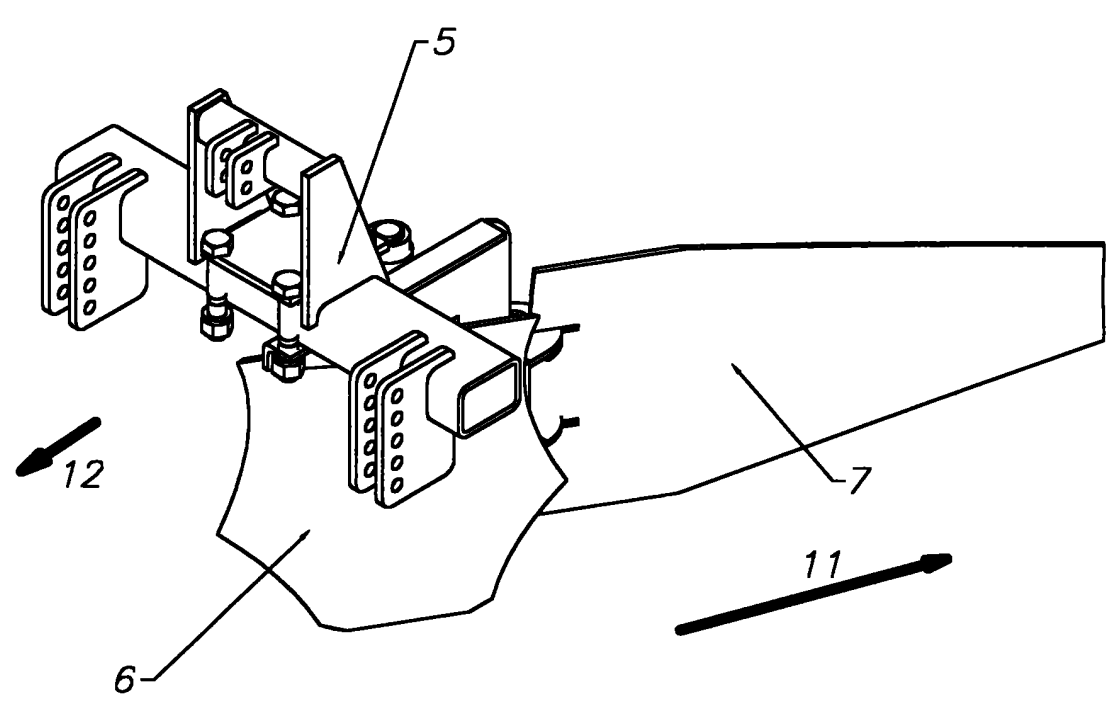


Figura 1

~~Handwritten signature or mark~~

10
~~10~~

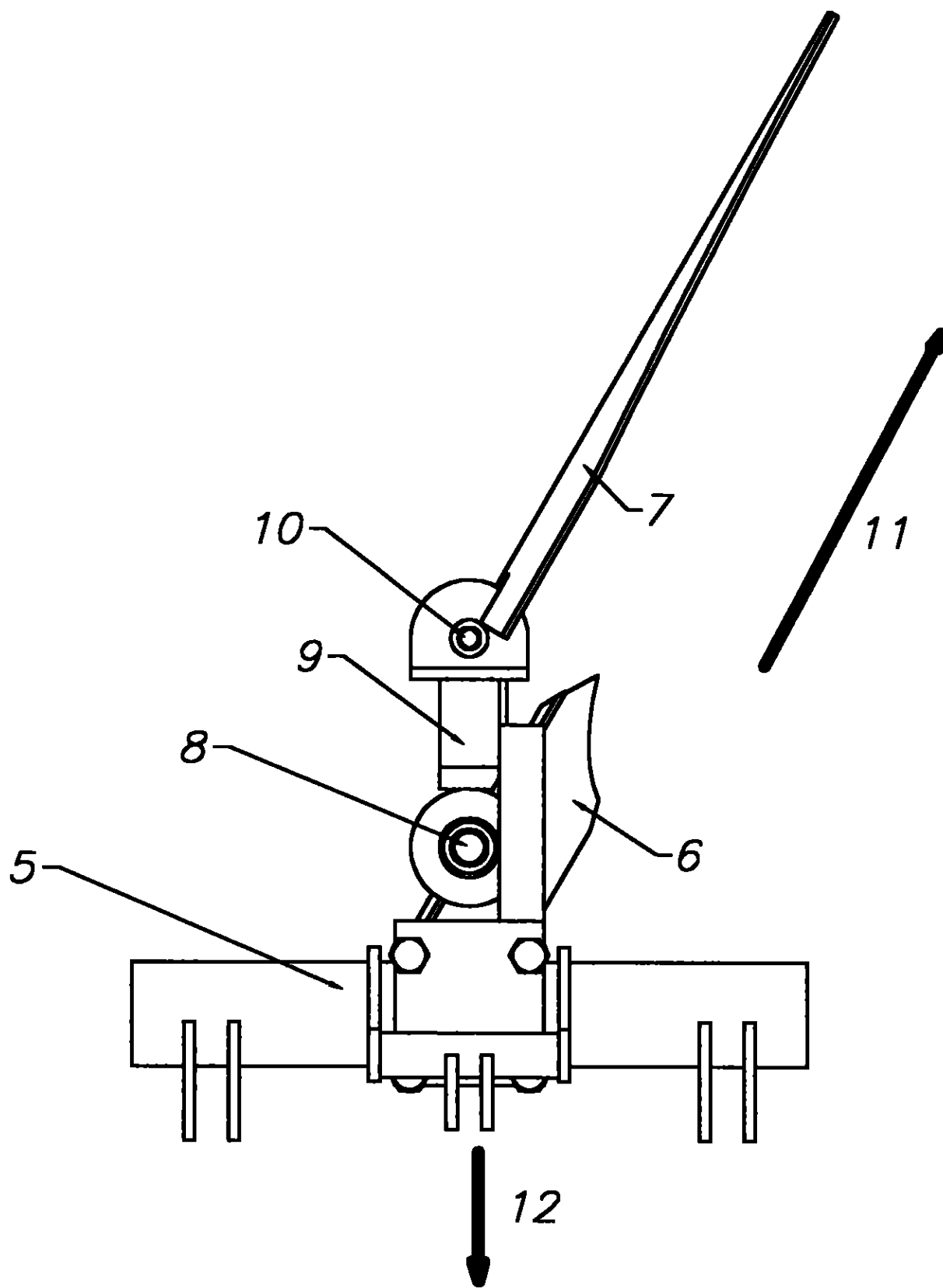


Figura 2

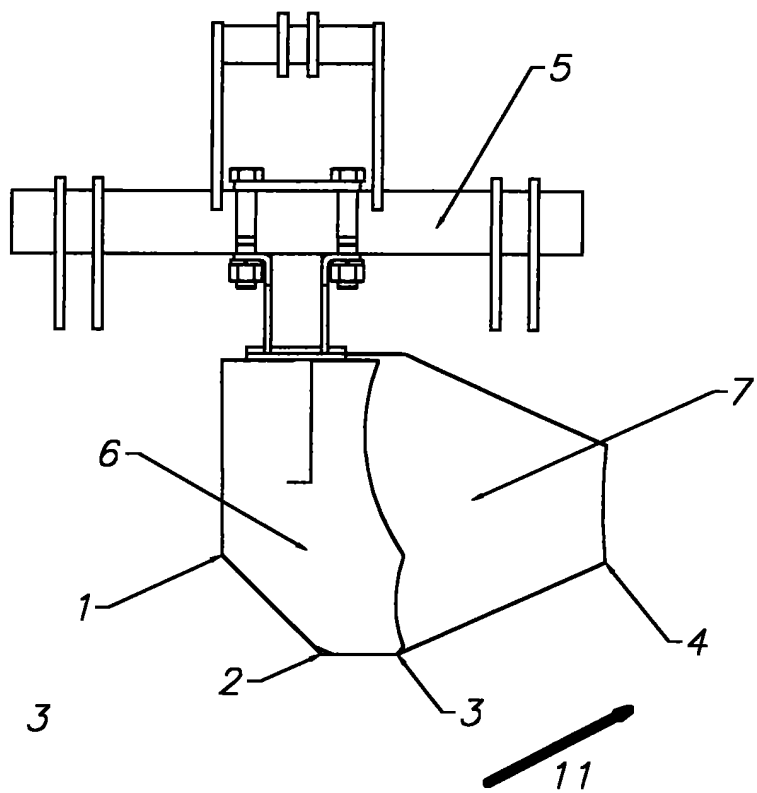


Figura 3

~~D~~ A

12
10

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ✓	()	()
MODELO DE UTILIDAD ✓	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 83029367 00000000
Fecha (ADM): 2002-05-12 15:50:02
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios:

11



13

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 13

2020
Bogotá DC

Señor
CARLOS ALBERTO MADRIÑAN DORRONSORO
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-39367
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	923
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 03 de agosto de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **22 JUL 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 03-039367

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

534 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2003 EL TERMINO HABIL

SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 14 DE ENERO DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-39387

EDICTO No. 10996

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 17552 de 30-JUN-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Carlos Alberto Madrían Dorransoro, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE .

Dada en Bogotá, D.C., a los 9 de JUN. 2006 .

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Carlo Marcenaro Jiménez
CARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 21-JUL-2006

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 10996

Este edicto se desfiló hoy 03-AGO-2006 a las cinco (5:00 p.m.)